

El Gobierno recurre la jornada andaluza de 35 horas

El Consejo de Ministros ha acordado llevar ante el Tribunal Constitucional la ley que regula la implantación de la jornada semanal de 35 horas en Andalucía.

DIARIO MEDICO. Redacción. Madrid | 14/07/2017 16:40

<http://www.diariomedico.com/2017/07/14/area-profesional/profesion/el-gobierno-recurre-la-jornada-andaluza-de-35-horas>

De nuevo, el Gobierno recurre otro intento de las autonomías por recuperar la jornada de 35 horas. Tras Castilla-La Mancha y el País Vasco, es el turno de Andalucía: el Consejo de Ministros ha acordado **llevar ante el Tribunal Constitucional tanto la ley de regula la nueva jornada** como otra de los presupuestos, que habilita a la Junta de Andalucía para contratar a más plantilla si es necesario.

Andalucía **llevaba aplicando desde enero** la nueva jornada. El Gobierno recuerda que la jornada de 37 horas y media estaba incluida en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2013, por lo que es una **normativa de obligado cumplimiento**. Precisamente con este argumento el Constitucional **ya tumbó la normativa de Castilla-La Mancha**.

El Ejecutivo ha explicado además que, si considera inconstitucional la medida para implantar la jornada laboral ordinaria de 35 horas semanales, **también estima inconstitucional la habilitación presupuestaria para hacerla efectiva** en la Ley de Presupuestos de Andalucía.

El recurso cuenta con el visto bueno del Consejo de Estado y se va a presentar después de que no se llegara a ningún acuerdo entre los gobiernos estatal y autonómico.

Extremadura también quiere reimplantar las 35 horas, si bien parece que lo que hará será incrementar el tiempo de formación.